de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



EDO VALDÉS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION A DON CHRISTIAN RIQUELME CID.

DECRETO Nº 4433

CHILLÁN VIEJO, 2 9 AGO 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La hoja de envío S/N del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para don **CHRISTIAN RIQUELME CID,** para ir a la ciudad de Concepción, debidamente autorizada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para don CHRISTIAN RIQUELME CID, Administrativo grado 13º, E.M. quien debió ir a la ciudad de Concepción los días 30 Y 31 de agosto; 13 y 14 de Septiembre y 04 y 05 de Octubre de 2013 con el fin de Asistir a Curso de Gestor Municipal Intermedio.

2.- SIN DERECHO A VIATICO.

3.- DEVOLUCION de tiempo de 37 horas y 24 minutos y **devolución** de los gastos que haya incurrido en pasajes.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004; Subasignación 006; Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007; Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001; Subtítulo 22, Item 11, Asignación 002 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ AMJ/ ygc DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.